



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 000137 /
MAT.:PERSONAL. Apruébese Contrato a Honorarios

Suma Alzada, don Patricio Díaz Carrasco, Ítem
21 03 001.-

PUNITAQUI, 31 ENE. 2017

VISTOS: la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; ley N° 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; ley N° 20.981, aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2017; Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 19 de diciembre de 2016, designa Alcalde Subrogante a doña Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1664 de fecha 21 de diciembre de 2016, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; Contrato a Honorarios celebrado con fecha 18 de enero de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Punitaqui y don Patricio Díaz Carrasco, y en uso a las atribuciones que me confiere el cargo, se dicta el siguiente:

DECRETO

1. APRUÉBESE, el Contrato a Honorarios, celebrado con fecha 18 de enero de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punitaqui, R.U.T. N° 69.040.900-3, representada legalmente por su Alcalde don Carlos Araya Bugueño, cédula nacional de identidad N° , y don **Patricio Ignacio Díaz Carrasco**, cédula nacional de identidad N° , Abogado, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Punitaqui.

2. PÁGUESE, la Prestación de Servicios pactada a contar desde el **18 de enero de 2017** y hasta el **31 de diciembre de 2017.-**

3. IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente Contrato al Ítem 21 03 001 Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDARY ALFARO LEGER
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/SAL/PDC/scc.

Distribución:
Depto. Finanzas
c.c. Secretaría Municipal
c.c. Oficina de Partes
Arch. Carpeta Personal




KARINA AGUIRRE CERDA
ALCALDESA (S)